



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO
DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO
TRASLADO

TRASLADO No. 003

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2015-00011-00	1309	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DUVÁN RAMÍREZ GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00120-00	1714	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OSCAR MARINO ROQUE BOLAÑOS y JUAN BAUTISTA RIASCOS	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00041-00	1812	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ LINO MANQUILLO y LEOVIGILDO MANQUILLO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00084-00	1816	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YOVANNA MAMBUSCAY CASTILLO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00087-00	1818	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DUBERNEY MUÑOZ BUESAQUILLO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00103-00	1825	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LEIDY JHOANA MOSQUERA LONDOÑO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00112-00	1831	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	EMERITA GÓMEZ RUIZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00117-00	1834	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FABIO MUÑOZ GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00186-00	1866	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DIEGO MUÑOZ ERAZO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00218-00	1962	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	BELMAR GUERRERO MENESES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO HIPOTECARIO	19 532 40 89 001 2021-00263-00	1978	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	FRAN YINER TRUJILLO ANGULO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	8 de febrero de 2023 a las 8:00am	13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario